

# PLIEGO MODELO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES DE CONTRATOS DE SUMINISTROS, ADJUDICADOS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO EN LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

# **ANEXO I**

1	Unida	ad de destino:					
•			. (				
	64-SE	RVICIO DE INFORM	1ATICA				
2	Núme	ero de expediente	<b>:</b> 441/08				
3	Objeto del contrato: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN SISTEMA DE ALMACENAMIENTO EN RED CON RÉPLICA PARA LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA						
4	Nome	enclatura CPA 20	<b>002:</b> 30.02				
5	Clasif	icación CPV, en	su caso: 30.25				
6	Clase de tramitación  a) Tramitación: Ordinaria  Urgente						
7	Presupuesto máximo de licitación y anualidades, en su caso:  a) Presupuesto máximo de licitación, IVA incluido:						
		Distribución Anualidades	Importe Total	Base Imponible	I.V.A.		
			<b>Importe Total</b> 238.950,00€	<b>Base Imponible</b> 205.991,38€	I.V.A. 32.958,62€		
		Anualidades	•	•			
		Anualidades	238.950,00€ €	205.991,38€ €	32.958,62€ €		
		Anualidades 2008	238.950,00€ € €	205.991,38€ € €	32.958,62€ € €		
		Anualidades 2008  TOTAL  (indicar presu	238.950,00€€€ 238.950,00€ puesto total y, en su c	205.991,38€€€ 205.991,38€ aso, presupuestos parcia	32.958,62€€€ 32.958,62€ ales por lotes)		
		Anualidades 2008  TOTAL  (indicar presu	238.950,00€€€ 238.950,00€ puesto total y, en su ca recompra del mate	205.991,38€€€ 205.991,38€ aso, presupuestos parcia	32.958,62€€€ 32.958,62€ ales por lotes) aso deberá detallarse el valor de		
		TOTAL  (indicar presure precompra que se recompra que se recom	238.950,00€€€ 238.950,00€ puesto total y, en su ca recompra del mate	205.991,38€€€ 205.991,38€ 205.991,38€ raso, presupuestos parciarial sustituido. En tal cul para obtener el precio	32.958,62€€€ 32.958,62€ ales por lotes) aso deberá detallarse el valor de		



8 Valor estimado del contrato, incluidas las posibles prórrogas, IVA excluido:

 205.991,38.-€

 9 Licitación a la que concurren:

 PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO POR LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA PARA LA CONTRATACIÓN

# 10 Admisibilidad de variantes o mejoras, condiciones y elementos sobre los que puede recaer:

SI 🖾 NO 🗀

LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

Para que una mejora sea valorable, deberá ser plenamente funcional y deberá incluir todos los elementos auxiliares necesarios para que sea completamente operativa en el entorno descrito. Las mejoras que no cumplan esta condición no se puntuarán.

DEL SUMINISTRO DE E INSTALACIÓN DE UN SISTEMA DE ALMACENAMIENTO EN RED CON RÉPLICA PARA

Entre los elementos adicionales a los requisitos mínimos que se valoran están:

## A) Características técnicas de las cabinas que superen los requisitos mínimos.

Se valorarán las características técnicas de las cabinas que superen los requisitos mínimos como capacidad de almacenaje ofertado, caché de las controladoras y mejora de la tecnología de los discos ofertados.

#### B) Software para la generación de instantáneas de volumen (snapshots) y clones.

El software de generación de instantáneas de volumen (snapshots) y clones deberá estar licenciado para ambas cabinas. En caso de que el licenciamiento se haga por volumen de datos o por hosts conectados, deberá estar licenciado al menos para 15 TB (replicados) o 15 hosts.

Deberá incluir todos los agentes y elementos auxiliares necesarios para la mantener la coherencia de los datos para los servidores de ficheros Windows y Linux, SQL y Exchange conectados actualmente.

Se valorarán las funciones y capacidades de gestión avanzada del software de generación de instantáneas y clones

No se considerarán ofertas que no ofrezcan una funcionalidad completa y con garantía de coherencia de datos.

#### C) Capacidad de expansión de las controladoras de las cabinas

Se valorará la capacidad de expansión de las cabinas ofertadas así como su modularidad. , valorando la capacidad de aumentar la conectividad o mejorarla (por ejemplo pasar a conexiones de 8 Gb/s FC) y de incrementar la caché de las controladoras sin necesidad de sustituirlas.

#### D) Switches de FC y HBAs de 8 Gb/s

Se valorará que todos los switches ofertados sean de tecnología de 8 Gb/s en vez de 4Gb/s y que las HBA ofertadas sean de 8 Gb/s. Para esta valoración no será necesario que las cabinas sean de tecnología de 8Gb/s.

## E) Conectividad iSCSI

Se valorará que las cabinas permitan conectividad iSCSI, para lo que se incluirá el software y/o hardware necesarios.

No se considerarán ofertas que no ofrezcan una funcionalidad completa.

#### F) Servicio de ficheros desde las cabinas

Se valorará que se incluyan los elementos necesarios para dar servicio de alojamiento de ficheros directamente desde las cabinas mediante compartición de ficheros con protocolo CIFS. Esta funcionalidad deberá incluir la gestión de cuotas y la integración de la autenticación con Directorio Activo. No se considerarán ofertas que no ofrezcan una funcionalidad completa.

## G) Aumento de los puertos activos en los switches FC del CPD principal

Se valorará que los switches FC del CPD principal estén licenciados para más de 24 puertos cada uno incluyendo los transceivers.

11 Garantía provisional, en su caso: 6.179,74.-€



12	Solvencia técnica:         1
13	Habilitación empresarial o profesional:
14	Presentación de documentación técnica adicional: SI NO Manuales de todos los elementos que contiene la oferta, en formato CD ROM o similar
15	Criterios objetivos de valoración, ordenados de forma decreciente de importancia e indicando su ponderación: • Hasta 10 puntos por la oferta económica
	Si todas las ofertas, presentan bajadas no superiores al 10% del presupuesto de licitación, el procedimiento es el siguiente:  - Se asignará la puntuación máxima al importe correspondiente al 10 % de la bajada y 0 puntos al importe de licitación  -Al resto de las ofertas presentadas por las empresas licitadoras, se le asignará la puntuación que proporcionalmente le corresponda en función de la bajada (entre la máxima puntuación y 0 puntos).  Si alguna oferta presenta bajadas superiores al 10% del presupuesto de licitación, el procedimiento es el siguiente:  - Se asignará la puntuación máxima al porcentaje de bajada más elevado y 0 puntos al importe de licitación  - Al resto de las ofertas presentadas por las empresas licitadoras, se les asignará la puntuación que proporcionalmente les corresponda en función de la bajada (entre la máxima puntuación y 0 puntos)  • Hasta 8 puntos por mejoras valorables de las funcionalidades del equipamiento y servicios ofertados, desglosados de la siguiente manera:
	<ul> <li>Hasta 2.25 puntos (Criterio A) por características técnicas de las cabinas, desglosados de la siguiente manera:</li> <li>Hasta 0,75 puntos, adjudicados mediante criterio de proporcionalidad por incluir una capacidad de almacenamiento superior a la mínima requerida. (*)</li> <li>Hasta 0.75 puntos, ajudicados mediante criterio de proporcionalidad por incluir memoria cache en las controladoras superior a la mínima requerida. (*)</li> <li>0,75 puntos por sustituir los discos SATA de la cabina secundaria por disco de tecnología superior.</li> <li>Hasta 2.25 puntos (Criterio B) por software para la generación de instantáneas de volumen (snapshots) y clones, desglosados de la siguiente manera:</li> <li>2 puntos por la inclusión del software de generación de instantáneas de volumen (snapshots) y clones con las caracteristicas requeridas.</li> </ul>
	<ul> <li>• 0,25 por la inclusión de funcionalidades avanzadas de gestión y planificación de tareas del software de generación de instantáneas de volumen (snapshots) y clones</li> <li>Hasta 1.25 puntos (Criterio C) por capacidad de expansión de las cabinas, desglosados de la siguiente manera:</li> <li>• Hasta 0,25 puntos, adjudicados por el criterio de proporcionalidad por la capacidad de aumentar el caché las controladoras sin sustituirlas (*)</li> <li>• Hasta 1 punto, adjudicado por el criterio de proporcionalidad por la capacidad de inserción de módulos para mejora de la conectividad (*)</li> <li>1 punto (Criterio D) por switches de FC y HBAs de 8 Gb/s</li> <li>0.5 puntos (Criterio E) por conectividad iSCSI</li> </ul>
	0.5 puntos (Criterio E) por conectividad iSCSI  0.5 puntos (Criterio F) por servicio de ficheros desde las cabinas  Hasta 0.25 puntos (Criterio G), adjudicados mediante criterio de proporcionalidad, por aumento de los puertos activos en los switches FC del CPD principal (*)  (*) En los casos de mejoras con aplicación del criterio de proporcionalidad se adjudicará la máxima puntuación a la oferta con mayor capacidad y 0 puntos en ese apartado a los que no ofrezcan dicha mejora. Al resto de ofertas se leas asignará la puntuación proporcional al número de elementos/componentes ofertados  • Hasta 2 puntos por la ampliación de la garantía y mantenimiento en las condiciones iniciales a razón de un punto por año adicional



16	Criterios de determinación de oferta desproporcionada o anormal:
	LA OFERTA INFERIOR EN MÁS DE 10 UNIDADES PORCENTUALES RESPECTO A LA MEDIA ARITMÉTICA DE LAS OFERTAS.
17	Composición de la Mesa de Contratación:
	PRESIDENTE
	Vicerrector de Campus y Desarrollo Social
	VOCALES
	Gerente
	Asesor Jurídico
	Auditora Interna
	Jefa del Servicio de Gestión Económica, Patrimonio y Contratación
	Director del Servicio de Informática
	SECRETARIA
	Jefa de la Sección de Contratación
	Jeta de la Sección de Contratación
18	Plazo máximo para la adjudicación provisional desde la apertura de proposiciones:
	⊠ dos meses
	meses.
19	Garantía definitiva
	Constitución de garantía definitiva: 5% del importe de adjudicación, excluido el IVA
	Constitución de garantía complementaria:
	Exención por:
20	Plazos totales y, en su caso, parciales de realización:
	1 mes a partir del día siguiente a la formalización del contrato
	El material correspondiente al CPD principal se suministrará dentro del plazo fijado en la siguiente dirección:
	Universidad de Cantabria
	Servicio de Informática
	Bajos Fac. Filología - Avda. de los Castros s/n
	39005 - CANTABRIA
	El material correspondiente al CPD secundario se entregará dentro del plazo fijado en una edificio dentro del Campus de la Llamas de la Universidad de Cantabria anexo al arriba citado.
	Por razones logísticas o de otra índole y con el acuerdo previo de la Universidad de Cantabria el material correspondiente al CPD secundario se podrá entregar provisionalmente en la dirección del CPD principal, no considerándose entregado hasta que, a cargo del ofertante, se traslade a su ubicación definitiva



21	Sistema de revisión de precios: SI   NO   NO			
22	Modificaciones del contrato: SI 🖂 NO 🗌			
	Condiciones: PARA ATENDER CAUSAS IMPREVISTAS			
	Conditiones. PARA ATENDER CAUSAS INFREVISTAS			
23	Penalidades (proporción sobre precio del contrato):			
	⊠ 0,20€por cada 1.000€del precio del contrato, por día de demora			
	Otras penalidades (justificación):			
24	Forma de pago y periodicidad en el abono de precio:			
	abonos a cuenta por el importe de operaciones preparatorias.			
	de manera total, una vez cumplido el contrato.			
	de manera parcial, previa entrega y recepción formal positiva.			
	en dinero.			
	en dinero y en entrega de otros bienes de la misma clase.			
	aplazado.			
25	Plazo de garantía: 3 años a contar desde la fecha del acta de recepción			
	Todos los elementos solicitados tendrán una garantía mínima de tres años.			
	Durante el periodo de garantía se deberá incluir un servicio de mantenimiento software y hardware 24x7 con respuesta en cuatro horas. Este incluirá un servicio de mantenimiento preventivo de las cabinas mediante la recepción y gestión remota de los eventos generados en las cabinas en el servicio técnico del fabricante.			
	La garantía será proporcionada directamente por el fabricante y el mantenimiento será proporcionado por técnicos certificados por el fabricante			



#### Otras condiciones:

Los siguientes elementos son requisitos imprescindibles que se deben presentar para la valoración de las ofertas.

- Las ofertas deberán detallar marca, modelo, características técnicas y de rendimiento de los dispositivos solicitados. Todos los dispositivos ofertados deberán de ser los originales que garantiza el fabricante no admitiéndose clónicos, reciclados o copias, ni garantías inferiores a la solicitada en ningún componente.
- En el sobre en el que se incluyan las características técnicas de los equipos ofertados se incluirá toda aquella documentación técnica que pueda facilitar el estudio de la oferta y la valoración de las diferentes mejoras que se hayan introducido respecto a las características básicas.
- Documentación sobre la instalación y configuración a realizar: En ella se recogerá una descripción de la solución ofertada, desde la descripción de los equipos suministrados hasta los pormenores de la configuración del sistema y el software de base de los mismos.
- Los licitadores deberán de ser integradores/partners certificados por el fabricante. La puesta en marcha correrá a cargo de personal cualificado certificado por el fabricante para la implementación de este tipo de soluciones. Tanto el fabricante como el licitador deberán de cumplir la norma de calidad ISO9001:2000 y aportar copia de la certificación correspondiente.
- Los licitadores ofrecerán la posibilidad de se les soliciten demostraciones de las funcionalidades de los productos hardware y software ofertados si a juicio de la Universidad de Cantabria son necesarias para comprobar si estos se ajustan a los requisitos mínimos.
- Se incluirá una breve relación de personas encargadas del proyecto (experiencia y certificación profesional en este tipo soluciones y su dedicación estimada), incluyendo un contacto administrativo y un contacto técnico. Las personas de dicha relación solo podrán ser sustituidas durante la realización del proyecto por personas con una capacitación igual o superior.
- Para que una mejora sea valorable, deberá ser plenamente funcional y deberá incluir todos los elementos auxiliares necesarios para que se plenamente operativa en el entorno descrito. Las mejoras que no cumplan esta condición no se puntuarán.